

DECRETO ALCALDICIO N° 2528

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADOS", (DE COMESTIBLES Y ABARROTES), ROLES N° 2000507 - 4000094.-

REQUINOA, Agosto 25 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 203 de fecha 24 de Agosto del 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar transferencia de patente comercial y de alcoholes limitada giro "Minimercados" (De Abarrotes y Comestibles), Roles N° 2000507 - 4000094.-

El Certificado N° 083 de fecha 23/08/2016 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 136 de Concejo Municipal de fecha 23.08.2016, aprobó por unanimidad, Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial, la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Minimercados" (De Abarrotes y Comestibles), (Art. 3°, Clase H1), Roles N° 2000507 - 4000094, Transferida al contribuyente Sres. Sociedad Comercial El Fénix Limitada, Rut. N° 76.639.045-5, por la contribuyente Sra. Cristina Lidia Guzmán Riveros, Rut. N° al nuevo domicilio comercial, ubicado en calle Comercio N° 363, comuna de Requinoa.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO de la Patente Comercial y de alcoholes Limitada, giro "**MINIMERCADOS**" (**DE ABARROTES Y COMESTIBLES**), (**ART. 3°, CLASE H1**), **ROLES N° 2000507 - 4000094**, **TRANSFERIDA** por la contribuyente Sra. **CRISTINA LIDIA GUZMAN RIVEROS**, Rut N° al contribuyente Sres. **SOCIEDAD COMERCIAL EL FENIX LIMITADA**, Rut. N° 76.639.045-5, del domicilio comercial ubicado en calle **SAN IGNACIO N° 614, VILLA LOS ANGELES**, al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **COMERCIO N° 363**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/DBQ/MBQ/LAR/fie.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.